



## **NOTIFICACIÓN**

### *Addendum*

La siguiente comunicación, de fecha 05 febrero 2019, se distribuye a petición de la delegación de Chile.

---

La República de Chile comunica que en relación al Protocolo de Análisis y/o Ensayos de seguridad de productos eléctricos de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), notificado el 7 de agosto de 2018, bajo la signatura G/TBT/N/CHL/450, se informa que mediante la Resolución Exenta N° 26.516 del 26 de noviembre de 2018, de la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), se ha aprobado dicho Protocolo y su entrada en vigor será el 31 de agosto de 2019.

<http://www.doe.cl/PDFDoe.php?f=05022019&cve=1541248>

---